

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se comunica que:

La Agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings ha mejorado el rating de Ibercaja Banco, S.A. a “BBB” desde “BBB-”. La perspectiva cambia de positiva a estable. Esta decisión refleja la disminución de los riesgos del sistema bancario español, así como la mejora estructural de Ibercaja.

I.C. de Zaragoza, 28 de marzo de 2025